que el procura[dor] [illegible] vuntam[ien]to [illegible] vna petic[i]on que
[illegible] presento en el vuntam[ien]to [illegible] razon @ [illegible]
[illegible] del alcalde [illegible] cercados de [illegible] en el
[illegible] al mo[ri]fazgo y relox y al [illegible]
[illegible] mandado dar traslado al ciudad y [illegible]
[illegible] acordo que [illegible] procurador general [illegible]
[illegible] lo que en el caso convenga [illegible]
[illegible] ciudad como [illegible]

[illegible] estando [illegible] alonso [illegible]

[illegible] fue leyda vna petic[i]on presentada en este vuntam[ien]to por
[illegible] en que a fecha [illegible] abasto de
[illegible] vino de [illegible] en que a fecha [illegible] abasto de
[illegible] vino que no se [illegible] que se reciba a
[illegible] y se [illegible] cerca [illegible] en
[illegible] en mucho perjuicio y estacion de
[illegible] que se [illegible] que
[illegible] se obiere de hazer y que sea
[illegible] ordinario se cabieo cutados todos
los caballeros [illegible] y dende en proteg
[illegible] con traslado donde conbenga de
[illegible] y [illegible]

Doctor alarcon
[illegible] miguel de con [illegible]
[illegible]